

FOPROLYD No. 32.08.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veinte de agosto del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 31.08.2014.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento de Junta Directiva en Tecoluca, San Vicente

3.2 Visita de Presidente de ISRI

3.3 Revisión de propuestas de Reformas al Decreto Legislativo 416

3.4 Exposición sobre “Contrato Colectivo de Trabajo” por parte del MTPS

3.5 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

5.3 Casos de ALFAES:

5.4 Casos de ALGES:

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

FOPROLYD No. 32.08.2014

- 7. Punto de Comité de Gestión Financiera**
 - 7.1 Acta de CGF No.21.08-2014
- 8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 8.1 Recomendables de casos (7)
 - 8.2 Seguimiento de casos (3)
 - 8.3 Informe de Trabajo, correspondiente al mes de julio 2014
- 9. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 9.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014
- 10. Informe de Gerencia General:**
 - 10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:**
 - 10.1.1 Propuesta de contratación (Trabajador Social, Unidad Reinserción Social y Productiva)
 - 10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 10.2.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTION No. 100/2014 denominado "SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD".
 - 10.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:**
 - 10.3.1 Informe Segundo Trimestre del año 2014.
 - 10.4 Punto Unidad Jurídica:**
 - 10.4.1 Opiniones Jurídicas sobre casos especiales
 - 10.4.2 Análisis sobre porción de terreno colindante con el Edificio FOPROLYD.
 - 10.5 Punto Departamento de Créditos:**
 - 10.5.1 Seguimiento de Correspondencia
 - 10.5.2 Propuesta de Refinanciamiento de Créditos
 - 10.6 Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 10.6.1 Solicitud para autorizar cambios de Beneficiarios 2014
 - 10.7 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (8)**
 - 10.8 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (13)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 2. Lectura y aprobación de Acta Número 31.08.2014:**

Se dio lectura al acta número treinta y uno, la cual fue aprobada sin modificaciones.
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Informe de Jornada de acercamiento de Junta Directiva en Tecoluca, San Vicente:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.
 - 3.2 Visita de Presidente de ISRI:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 32.08.2014

3.3 Revisión de propuestas de Reformas al Decreto Legislativo 416:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.4 Exposición sobre “Contrato Colectivo de Trabajo” por parte del MTPS:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.5 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 465.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.4 Casos de ALGES:

ACUERDO No. 466.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.21.08-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de casos (7):

ACUERDO No. 467.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 32.08.2014

8.2 Seguimiento de casos (3):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.3 Informe de Trabajo, correspondiente al mes de julio 2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9 Punto Unidad Financiera Institucional:

9.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 468.08.2014: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, con las siguientes prestaciones económicas:

- I. Cancelación de Deuda Histórica a (14) Beneficiarios Familiares de Combatientes Fallecidos por un monto de US\$11,191.92; (01) Heredero de Beneficiario familiar de Combatientes fallecidos por la cantidad de US\$833.16; y (16) Beneficiario con discapacidad por el monto de US\$17,328.72; en total Deuda Histórica suma la cantidad de US\$29,353.80.
- II. Y, se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

56-Transferencias Corrientes

56304- A Personas Naturales

COMUNIQUESE.

CANTIDADES

US \$29,353.80

US \$29,353.80

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

10.1.1 Propuesta de contratación (Trabajador Social, Unidad Reinserción Social y Productiva):

ACUERDO No. 469.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.2.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTION No. 100/2014 denominado "SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA

ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD”:

ACUERDO No. 470.08.2014: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión N° 100/2014 denominado “SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD”; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Tec. Amílcar Fernando García Rodríguez; Experto en la Materia: Tec. Manuel de Jesús Orellana Alas; Analista Financiero: Licda. Haydee de Los Ángeles Hércules de Molina; y Representante de la UACI: Tec. José Armando Merino Quijano; b) Nombrar como Administrador de los documentos contractuales del citado proceso al Licda. Silvia Guadalupe Ramírez Roque.- **COMUNÍQUESE.**

10.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

10.3.1 Informe Segundo Trimestre del año 2014:

ACUERDO No. 471.08.2014:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso)**

ACUERDO No. 471.08.2014: a) Dar por recibido el Informe Consolidado de Actividades Trimestral 2014, correspondiente al período Abril-Junio, presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; b) Requerir a la Administración que a través de las Unidades correspondientes, se realicen las siguientes acciones: i) A las Unidades de Gestión respectivas, la conclusión de: Los Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos de la Oficina de Proyectos, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Laboratorio de Prótesis, Unidad de Informática, Unidad Jurídica y del Departamento de Servicios Generales y el Manual de Organización y Descripción de Puestos de Trabajo de FOPROLYD; ii) A la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación: que revise y actualice en lo factible, las programaciones del segundo semestre sobre la base de los recursos financieros de las actividades siguientes del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, ya que lo cubierto a la fecha en algunos casos sobrepasa lo programado para todo el año 2014: Referencias a Centros Médico - Hospitalarios (tratamientos médicos: 95%, Entrega de Especies a Beneficiarios, Atención a Beneficiarios en la entrega de Especies (120%), Viáticos entregados a beneficiarios (235%), Visitas de Campo para beneficiarios con discapacidad total, Programación del cumplimiento de las diferentes verificaciones de lesión y del Laboratorio de Prótesis: Gestionar mecanismos alternativos de provisión de materia prima del laboratorio; iii) A la Unidad de Reinserción Social y Productiva: Que revise y actualice las programaciones del POA relacionadas a las actividades de entrega de Unidades de Apoyo Productivo, a efecto de reprogramar metas con base al nuevo procedimiento de entrega de Unidades de Apoyo Productivo, incluyendo la reprogramación de otras no ejecutadas durante el segundo trimestre; iv) A la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

FOPROLYD No. 32.08.2014

Que finalice en el tercer trimestre 2014 el Plan Anual Operativo 2015, sobre la base de lo formulado en el Plan Estratégico 2015-2019 de FOPROLYD; **v) A la Unidad de Informática:** Procurar los fondos necesarios para que en el segundo semestre 2014 se realice la contratación de los servicios de Mantenimiento Preventivo de Equipo Informático, a efecto de garantizar la Estabilidad de la Operatividad de los mismos. **COMUNIQUESE.**

10.4 Punto Unidad Jurídica:

10.4.1 Opiniones Jurídicas sobre casos especiales:

ACUERDO No. 472.08.2014: **a)** Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; **iii)** Requerir a la Administración que de encontrarse otros expedientes, donde algunos solicitantes y beneficiarios hayan presentado recursos de REVISIÓN o APELACIÓN y se encuentren pendientes de resolución; se remitan a la Comisión Técnica Evaluadora o a la Comisión Especial, según corresponda, a efecto que se dé el tramite respectivo conforme la Ley y Reglamento de FOPROLYD, asegurando el derecho al debido proceso, por medio de una nueva y razonada evaluación, seguida de la correspondiente notificación, registrando finalmente en el sistema el resultado obtenido; subsanando de esta manera la omisión de la institución de no resolver oportunamente los recursos de REVISIÓN/ APELACIÓN; **b)** La Junta Directiva con base a la recomendación emitida por la Unidad Jurídica, contenida en su memorándum UJ 1102/2014, de fecha 12 de agosto del presente año, RESUELVE: Considerando las discrepancias existentes entre el Art. 24 Literal “c” y el Art. 25 Inciso 2º, ambos de la Ley de FOPROLYD, en cuanto al tratamiento que en su orden se hace de los hijos de combatientes caídos y de los hijos de lisiados fallecidos, para acceder y mantener las prestaciones económicas que otorga FOPROLYD, requiere a la administración, que a través de la Unidad Jurídica, incorpore las siguientes propuestas de reformas a los expresados artículos del Decreto Legislativo 416, junto al grupo de reformas a estudiarse en la sesión del 03 de septiembre de 2014: **i) El Literal “c” del Art. 24 Literal “c” podría reformarse así:** *“c) Los hijos menores de dieciocho años, los hijos mayores de dieciocho y menores de 25 años que se encuentren estudiando, los padres adultos mayores, así como los hijos y padres de cualquier edad que, a consecuencia de discapacidades iguales o superiores al cincuenta por ciento de discapacidad, dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora, conforme las Tablas de Discapacidad vigentes, dependían económicamente de combatientes de la FAES o del FMLN que murieron a consecuencia directa del conflicto. Cuando los hijos menores, que no sean inválidos, alcancen los dieciocho años de edad, o los veinticinco años de edad si continuaren estudiando después de los dieciocho años, finalizarán las prestaciones que les confiere esta ley”;* **ii) Los Incisos 2º y 3º del Art. 25 podrían reformarse agrupándose en un solo inciso así:** *“En caso de muerte de beneficiarios lesionados y con discapacidad, la totalidad de su pensión se transmitirá proporcionalmente a sus hijos menores de 18 años de edad, gozando cada uno de dicha pensión hasta cumplir esa edad,*

FOPROLYD No. 32.08.2014

pudiendo extenderse dicho beneficio hasta los 25 años de edad como máximo, si el sobreviviente se encuentra estudiando. Cuando al fallecer el beneficiario lesionado y con discapacidad, le sobrevivan hijos con discapacidades iguales o superiores al cincuenta por ciento de discapacidad, dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora, conforme las Tablas de Discapacidad vigentes, dicho beneficio se les otorgará vitaliciamente”.
COMUNÍQUESE.

10.4.2 Análisis sobre porción de terreno colindante con el Edificio FOPROLYD:

ACUERDO No. 473.08.2014: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5 Punto Departamento de Créditos:

10.5.1 Seguimiento de Correspondencia:

ACUERDO No. 474.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5.2 Propuesta de Refinanciamiento de Créditos:

ACUERDO No. 475.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.6 Unidad de Reinserción Social y Productiva:

10.6.1 Solicitud para autorizar cambios de Beneficiarios 2014:

ACUERDO No. 476.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.7 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (8):

ACUERDO No. 477.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.8 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (13):

ACUERDO No. 478.08.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 32.08.2014

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 27 de agosto de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.



JUAN PABLO BONIFACIA RODRIGUEZ
ALFAES



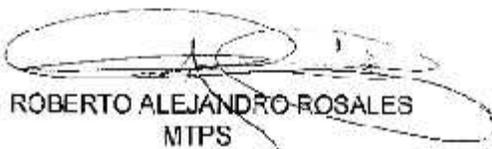
PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ISRAEL LIMA BARAHONA
PSFA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



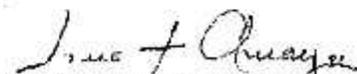
ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI



MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



NAFOLÉON EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAL



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA